



TRANSCRIPCIÓN

**CONFERENCIA DE PRENSA DE LA VICEPRESIDENTA Y PORTAVOZ DEL
GOBIERNO, Y DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, DESPUÉS DE
LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS**

Madrid, 6 de mayo de 2016





Vicepresidenta.- Muy buenos días a todos. Vamos a exponerles a continuación los principales acuerdos alcanzados hoy en el Consejo de Ministros.

Me acompaña el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, porque ha presentado en el Consejo el Informe anual de aplicación de la Estrategia de Acción Exterior. Durante toda la Legislatura el Gobierno ha tenido como objetivo conseguir una política exterior eficaz y coherente, que permita un mayor control democrático y ciudadano. El Informe hoy presentado da cuenta de la ejecución de la Estrategia, de las actuaciones realizadas, de los objetivos logrados y de los recursos aplicados en su consecución, pero también de aquellos aspectos que hay que reforzar en el futuro.

Se refiere a la Acción Exterior del Estado en su conjunto y, por tanto, en su elaboración han participado todos los Departamentos ministeriales y los organismos públicos y entidades públicas dependientes de la Administración General del Estado, así como de las Comunidades y Ciudades Autónomas, y Entidades Locales.

Por otro lado, el Consejo de Ministros ha aprobado tres Reales Decretos por los que se regulan una serie de ayudas directas a la Ciudad de Melilla, con el fin de reparar los daños causados por el terremoto de 6,3 grados registrado el 25 de enero en el Mar de Alborán. El seísmo, que es de los más intensos acaecidos en los últimos años en España, afectó de manera especial a la Ciudad de Melilla, en la que se registraron importantes daños materiales en numerosas viviendas, infraestructuras, edificios públicos y patrimonio cultural. Resultaron particularmente afectados inmuebles situados en el recinto histórico artístico de la ciudad.

La magnitud de los daños sufridos por la Ciudad de Melilla exige, desde el principio constitucional de solidaridad, una intervención de los poderes públicos para que, de manera coordinada y con plena colaboración institucional, adopten las ayudas necesarias para restablecer la normalidad en la zona.

Los Reales Decretos contemplan la concesión de subvenciones directas por parte de los Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas, del Interior y



de Fomento, que han actuado de manera coordinada para atender a tres tipos de necesidades:

- La primera de ellas, gastos de emergencia a los que acudió el Gobierno de Melilla de manera inmediata y posterior al seísmo. Se contempla una subvención por importe de setecientos mil euros, destinada a atender los gastos ocasionados por actuaciones imprescindibles e inaplazables para garantizar la vida y la seguridad de las personas, y el funcionamiento de los servicios públicos esenciales, incluidos los derivados de la limpieza de accesos y vías públicas, la retirada de escombros y el apuntalamiento o derribo de edificios.

- En segundo lugar, se contempla una financiación de ayudas destinadas a la reparación de daños en viviendas y para el alquiler de viviendas para damnificados y reposición de enseres. Se contempla la financiación de dos tipos de ayudas: las destinadas a rehabilitación, reparación y reconstrucción de las viviendas afectadas por el seísmo, que serán superiores a los dos millones de euros; y las destinadas al alquiler en los supuestos de destrucción total de la vivienda total y demolición, por importe de cuatrocientos mil euros.

- Por último, se atenderá también a la reparación de los daños causados en infraestructuras, equipamientos, instalaciones y servicios de titularidad de la Ciudad de Melilla, hasta un máximo de 1,55 millones de euros.

También el Consejo de Ministros ha autorizado hoy al Ministerio de Fomento a licitar, a través de ADIF-Alta Velocidad, las obras de ejecución de los proyectos de construcción de plataforma de los ramales de conexión en Plasencia, y Estación de Plasencia, de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Extremadura. Los trabajos cuentan con un presupuesto de licitación de licitación superior a los veintisiete millones de euros y un plazo de ejecución de quince meses.

Las obras suponen la ejecución de una plataforma ferroviaria para vía doble, apta para la Línea de Alta Velocidad Madrid-Extremadura, así como la construcción de dos plataformas para vía única, correspondiente a los ramales de conexión hacia Monfragüe y Plasencia, de dos y 1,8 kilómetros de longitud, respectivamente. De este modo, se conectará la Alta Velocidad con la línea de ancho convencional Monfragüe-Plasencia, actualmente en servicio, lo que permitirá su utilización como tráfico mixto.



El proyecto contiene todas las estructuras necesarias para la ejecución de las obras de infraestructuras, tales como movimientos de tierra, obras de drenaje, estructura, reposición de servidumbres y servicios afectados, y la construcción de conexiones transversales para asegurar la permeabilidad viaria en la línea.

También, y les podrá detallar más el ministro de Asuntos Exteriores, se ha autorizado un acuerdo por el que se procederá a la firma del Protocolo al Tratado del Atlántico Norte sobre la adhesión de Montenegro. La relación de Montenegro con la Alianza se identificó a partir del año 2008 con la adopción de un plan de asociación individual; además, en ese mismo año Montenegro solicitó formalmente participar en el Plan de Acción para la Adhesión, que le fue concedido en diciembre de 2009.

El proceso de reformas orientadas al cumplimiento de las condiciones exigidas para formar parte de la Alianza culminó con el acuerdo por el que se autoriza la firma del Protocolo de Adhesión de Montenegro al Tratado del Atlántico Norte. El pasado 2 de diciembre de 2015 los ministros de Asuntos Exteriores de la OTAN, reunidos en Bruselas, adoptaron la unánime decisión de invitar a Montenegro a iniciar las conversaciones para incorporarse a la Alianza, las cuales han concluido satisfactoriamente.

Una vez aprobado por el Consejo de Ministros, este texto se llevará para su análisis en el Consejo de Estado. Se prevé que la firma del presente Protocolo se lleve a cabo en el marco de la próxima reunión de ministros de Asuntos Exteriores de la OTAN, en Bruselas, los días 19 y 20 de mayo de 2016.

Por último, verán ustedes en la Referencia tres Reales Decretos sobre venta y uso de equipos de telecomunicaciones, material eléctrico y compatibilidad electromagnética. Se trata de la transposición de un paquete importante de tres Directivas para garantizar la libre circulación de equipos técnicos y electrónicos en condiciones seguras y de calidad, limitando las cargas sobre los operadores económicos.

Fundamentalmente, lo que se busca es, por un lado, evitar interferencias durante el funcionamiento; por ejemplo, al encender el microondas que no afecte a la recepción de los teléfonos próximos o al funcionamiento del receptor de televisión, cosa que suele ocurrir; medidas de seguridad del



material eléctrico que se utiliza con determinados límites de tensión, fundamentalmente todos los electrodomésticos del hogar; y, por último, el Real Decreto de equipos radioeléctricos garantiza que productos como Smartphones, los routers wifi o las antenas proporcionen un elevado nivel de protección de la salud y la seguridad, y un uso eficaz y eficiente del espectro radioeléctrico. Para ello, se establecen todo tipo de requisitos en fabricación, comercialización, puesta en servicio y uso, así como evaluación y certificación de conformidad.

Sr. Garcia-Margallo.- Yo voy a informar, sin perjuicio de responder a las preguntas que me sean planteadas después, de dos temas: el Informe de Acción Exterior al Consejo de Política Exterior, que necesitaba aprobación por parte del Consejo de Ministros; y un informe sobre la Marca España, del que he dado conocimiento pero que no necesita aprobación del Consejo de Ministros.

Seré muy breve. Lo tienen ustedes repartido y, por tanto, pueden consultar cualquier cosa que quieran, sin perjuicio de que yo pueda incidir en los temas que sean de su interés.

La presentación del Informe de Acción Exterior al Consejo de Ministros, previo informe en el Consejo de Política Exterior, se enmarca en la política y en los objetivos del Departamento a lo largo de estos cuatro años. Estoy haciendo un balance, no un elogio fúnebre en estos momentos.

El Informe lo que tiene son tres objetivos: ordenar el desorden, mejorar los mecanismos de seguimiento y proyectar la imagen de España en el exterior.

El primer epígrafe, ordenar el desorden, tiene a su vez dos vertientes: ordenar el desorden en materia jurídica y ordenar el desorden en materia conceptual. En materia jurídica, a lo largo de esta Legislatura se han aprobado tres leyes: la Ley de Acción Exterior, la Ley de Tratados y la Ley de Inmunidades, y el Reglamento de la Carrera. Habían sido intentos fallidos desde 1977 y que en esta Legislatura se han podido culminar. Desde el punto de vista conceptual, y respondiendo a uno de los mandatos incluidos en la Ley de Acción Exterior, se elaboró una Estrategia de Acción Exterior que plasma cuáles son los objetivos, los ejes de actuación, de España en el exterior a cuatro años; Estrategia que



pide su actualización y revisión cada año, y eso es el Informe que hoy presentamos.

Voy a ser muy breve. Conocen ustedes cuáles son los principios en los que se ha inspirado la política exterior, que son cuatro:

- Situar al ciudadano en el centro de la política. Aquí hemos hecho un enorme esfuerzo en materia de diplomacia pública y de diplomacia digital: la página web para informar a nuestros ciudadanos en sus salidas fuera de nuestras fronteras y la campaña “España contigo”, que en los 192 países que no son España permite a cada español, en el momento en que pisa un territorio extranjero, conocer cuál es el teléfono de emergencia consular y cuál es el link con la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores para saber cuáles son las zonas seguras, las zonas menos seguras y las zonas a evitar. Esto nos ha permitido ser mucho más eficaces en la atención y en la protección a nuestros ciudadanos fuera, sobre todo en casos extremos.

- El segundo eje es proyectar la imagen de España como país avanzado. Somos un país tradicional, con un patrimonio cultural, con un patrimonio histórico y con un patrimonio natural muy importante, pero también somos un país muy moderno, como acredita que las licitaciones que las empresas españolas ganaron en 2015 superasen los cincuenta mil millones de euros. El instrumento claro es la Marca España, a la que me referiré posteriormente, además de la diplomacia económica.

- El tercero es promover y proyectar nuestros valores y nuestros intereses fuera.

- Y, en cuarto lugar, dar una mayor coherencia, eficacia y transparencia a la acción exterior. Se trata de que lo que es de los españoles, la opinión pública y la opinión publicada, se implica en lo que es nuestra actuación fuera de nuestras fronteras, que, por otra parte, condiciona el diseño de cualquier política interior. Cualquier política interior que esté fuera de los parámetros y los marcos de la política europea y de la política mundial no deja de ser un esfuerzo inútil que, en el mejor de los casos, sólo conduce a la melancolía.

En cuanto a mecanismos de seguimiento, de lo que se ha tratado es de que sepamos cómo se han ido cumpliendo estos objetivos en el tiempo, con



mecanismos de seguimiento estadístico y, sobre todo, con el Informe Anual que va haciendo el balance del año y actualizando lo que haya que actualizar, a la vista de los acontecimientos.

Sobre el tercer apartado, el protagonismo de España, “España está de vuelta” fue el tema original del Ministerio. Aquí voy a ser todavía más breve.

Este es el segundo año que estamos en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Yo destacaría aquí --están en el Informe-- tres grandes actuaciones: la Resolución de Mujer, Paz y Seguridad, la Resolución 13/25; la apertura del Consejo de Seguridad, por primera vez en la historia de Naciones Unidas, a las víctimas del terrorismo: yazidíes, Boko Haram y víctimas de ETA; y la convocatoria de un proceso de paz en Oriente Medio, una especie de Madrid-2, que analizaremos el día 30 de mayo. Es una propuesta española en nuestra Presidencia del Consejo de Seguridad en octubre, que ha retomado Francia, y de lo que se trata es de situar en la misma mesa a las partes que han hablado a lo largo de este período desde Oslo en 1993, y a la Comunidad Internacional, que ha hecho muchas resoluciones pero que nunca han estado juntos.

A esto le doy una enorme importancia, así como le doy una enorme importancia al Tribunal Penal Internacional en materia de terrorismo, que cubriría una laguna legal que ha permitido que en estos momentos en África nunca nadie haya sido llevado a los Tribunales en materia de terrorismo.

En materia de gobernanza global, nuestra colaboración a la definición de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, que vienen a sustituir los Objetivos del Milenio; nuestra colaboración al cambio climático, París --ahora iremos a Marrakech--, y nuestra lucha en el tema de la igualdad de género.

En el tema de la Unión Europea, que vive momentos especialmente preocupantes, hemos sido un socio activo. Saben ustedes que hemos tenido una posición muy clara: más Europa en materia de refugiados, en materia de emigración, en materia de Unión Económica y Monetaria y en materia de Política Exterior y de Seguridad Común. Precisamente, en ese aspecto hemos cooperado y estamos presentes en muchísimas operaciones de mantenimiento de la paz.



En el ámbito iberoamericano, se subraya en el Informe que en la última Cumbre por fin se dio cima al proceso que se inició en la primera Cumbre desde que nosotros estábamos en el Gobierno, que fue Cádiz. Se decidió actualizar las Cumbres Iberoamericanas, que tenían una cierta pereza para adaptarse a los tiempos, al nuevo clima. Eso lo aprobamos en Panamá y terminó en Veracruz; la siguiente será en Colombia.

En África subsahariana no tengo que recordar cuáles son las políticas que estamos haciendo en materia de mantenimiento de la paz, de cooperación al desarrollo y de colaboración política con las autoridades locales, lo cual nos ha permitido tener éxitos notables en la lucha contra la inmigración irregular. Si en los Balcanes la inmigración irregular en 2015 aumentó en un 1.000 por 100 y en Italia en un 277 por 100, en España en un 15 por 100. Y lo recuerdo porque, a medida que se vayan cerrando vías a la inmigración irregular, como esto que hemos hecho con el Acuerdo Unión Europea-Turquía, se irán desplazando a otras áreas. Ahora es Libia, pero probablemente tengamos que enfrentarnos a este tema.

En el Informe Anual se termina con lo que hay que hacer, porque no se trata, insisto, de un balance; se trata de un balance que sirva para extraer lecciones para el futuro.

Tenemos que seguir aumentando la colaboración entre las distintas personas, públicas y privadas, que actúan en acción exterior, que tienen acción exterior: los distintos Departamentos ministeriales, las Comunidades Autónomas, las Corporaciones Locales, las Organizaciones No Gubernamentales, así como nuestras empresas.

En segundo lugar, la adaptación del Servicio Exterior español a las necesidades del siglo XXI. Tenemos un servicio exterior que responde, más bien, a los principios del siglo XX que a los principios del siglo XXI. Tenemos, para poner un ejemplo, diez consulados en Francia y sólo tenemos dos consulados en India, lo cual no responde a las exigencias en el momento actual.

Y la tercera gran asignatura es que es evidente que hay que aumentar, a medida que las disposiciones presupuestarias lo permitan, la cooperación internacional, que está en estos momentos bajo mínimos. El presidente del



Gobierno se comprometió en Naciones Unidas a ir avanzando hacia el compromiso del 0,7 por 100 del Producto Interior Bruto. Es un objetivo ambicioso, pero un objetivo posible y, sobre todo, es un objetivo necesario. Créanme que hacer política exterior sin cooperación internacional, aparte de violentar las normas de la decencia internacional, es extraordinariamente difícil desde un punto de vista práctico.

Marca España es, como ustedes saben, y lo he dicho alguna vez, la niña de mis ojos y hemos dedicado una enorme atención a la Marca España en situaciones complicadas, sin dotación presupuestaria y sin RPT, es decir, sin relación de puestos de trabajo. Hemos podido presentar un informe en el que se da cuenta de las variables objetivas que mejoran la autoestima de los españoles, primer objetivo, y la proyección de España en el exterior. Son una serie de indicadores, que han hecho fundamentalmente voluntarios --cuando no hay dotación presupuestaria, hay que tirar del orgullo patrio y de la solidaridad interna--, 170 profesionales, agrupados en diez grandes unidades, que han ido midiendo cuáles son las variables que nos permiten conocer dónde España está bien, dónde está mal --y me refiero a ámbitos geográficos--, en qué está bien, en qué está mal y qué tenemos que mejorar.

Haremos una presentación y por tanto, no voy a anticipar conclusiones, porque corresponde al presidente del Gobierno hacer el primer análisis; pero les diré que desde 2012 a ahora hemos mejorado sustancialmente en materia de imagen interna, de percepción interna, y de imagen exterior, en prácticamente todas las variables evaluadas científicamente. Aquí hemos manejado Indicadores de Inteligencia de la Marca España, de ESIC; el Observatorio de la Marca España, del Instituto Elcano; variables objetivas que configuran las percepciones sectoriales, en colaboración con los responsables dentro de cada uno de los Departamentos ministeriales, y la contribución de las empresas a la imagen exterior: un cuestionario de hasta qué punto consideran que el paraguas Marca España les sirve para mejorar sus oportunidades de negocios, hasta qué punto le ven utilidad, y los resultados son extraordinariamente satisfactorios.

Se trata de pasar los grandes índices, a lo gordo, en macro, como dicen los técnicos, al micro, a cómo afecta eso a la vida de cada español, desde la longitud o el tiempo en listas de espera, hasta el tiempo que se paga una factura, bienes culturales, gastos en educación, etcétera. Son muchísimas



variables, están todas aquí, muy especificadas, porque, si algo fue mi preocupación, y con eso termino, es que la Marca España no fuese una operación de marketing, no fuese una operación de humo, y sí fuera una operación real, basada en análisis empíricos y, si puedo citar a Gramsci, ahora que está tan en la izquierda, que dé resultados concretos a las soluciones concretas del momento concreto que vive España. Y, en concreto, ya termino.

P.- Vicepresidenta, en el CIS que hemos conocido esta semana, no en el que va a salir hoy, había un dato y es que el 36 por 100 de los electores decidieron su voto en la pasada campaña electoral, una campaña con debates. Me gustaría saber qué importancia le da el Gobierno a los debates que pueda haber; si cree, en su caso, que su agenda en esta materia va a estar más libre y si cree que va a tener sustituto si llega a celebrarse ese debate.

Al ministro de Asuntos Exteriores. De usted, que se caracteriza por ser bastante claro, incluso por ir a debates aunque no todos les sugieran que vaya, me gustaría saber si la justificación que se utilizó en la pasada campaña para rehuir, por parte del presidente del Gobierno, el debate a cuatro, argumentando que Podemos y Ciudadanos no tenían representación parlamentaria..., si cree que ese argumento ya ha caducado.

Sr. García-Margallo.- Yo todavía tengo hematomas de aquella aparición en campo abierto y, por tanto, será el director de la campaña del Presidente el que decida si el Presidente quiere aparecer en carne mortal o quiere delegar en algún sustituto en estos debates. No me corresponde a mí hacer eso.

Vicepresidenta.- Como señalaba muy claramente el ministro de Asuntos Exteriores, el Partido Popular tiene un director de campaña, que será el que vaya decidiendo en cada caso esa participación, siempre teniendo muy presente que en esta campaña electoral, fundamentalmente, de lo que se trata, habida cuenta que estamos repitiendo unas elecciones, también es de explicar dónde estamos o dónde está cada uno de los partidos políticos y cuáles son sus opciones de futuro. Yo creo que es un elemento también... Teniendo en cuenta que se habla muchísimo de los formatos y se habla en muchas ocasiones del medio, el medio es un instrumento. Yo creo que lo que es importante en esta campaña, a través de los debates o a través de cualquier otra fórmula, es que los españoles puedan hacerse una imagen muy clara de lo que los partidos ofrecen para después del 26 de junio.



P.- Para la Vicepresidenta. ¿A quién considera el Gobierno responsable de que, por el momento, no haya sido posible un acuerdo para la reducción de los gastos electorales? ¿Finalmente confía en que ese pacto llegará?

Por otro lado, hoy ha sido la primera reunión del Consejo tras la convocatoria de las nuevas elecciones. Quería saber si el Presidente les ha hecho algún llamamiento, alguna petición, ante esta nueva etapa y, en todo caso, si el Gobierno saca alguna lectura positiva de la breve Legislatura que ha terminado.

Vicepresidenta.- Sobre su primera pregunta, reducción de gastos electorales, los partidos políticos han quedado en seguir trabajando, en seguir manteniendo las reuniones, y desde el Gobierno les invitamos a que alcancen un acuerdo. A nosotros, como Gobierno, lo que nos corresponde es sufragar dentro del Presupuesto esos gastos electorales. Verán hoy que hay una aplicación del Fondo de Contingencia, dentro de los asuntos más, digamos, ordinarios del Consejo de Ministros, para abordar el pago de estas elecciones. Afecta, fundamentalmente, a las partidas más cuantiosas: son gastos de personal y gastos en material y servicios, porque es mucho el trabajo y la tarea de organización de mesas, papeletas, recuento, etc., etc.

Nosotros confiamos en que se alcance un acuerdo, teniendo siempre muy presente que en estos puntos el Gobierno tiene que respetar las decisiones de los partidos políticos, porque tenemos que garantizar la neutralidad en el desarrollo de la campaña. Nosotros no podemos imponer ningún tipo de medidas; tenemos que invitar a que haya ese acuerdo, por cuanto afecta a una materia muy sensible en la que hay una ley, la Ley Electoral, que hay que cumplir y son los partidos los que voluntariamente, a través de esta tarea, yo espero que puedan ponerse de acuerdo e ir reduciendo algunas cuestiones.

Quiero también recordar que a lo largo de toda esta Legislatura, y también se lo quiero reconocer a los partidos políticos, hemos hecho una tarea de austeridad importante, que empezó con una reducción de las asignaciones a los partidos políticos del 20 por 100 y que ha habido cambios en la Ley Electoral de cara a reducir las campañas, a reducir ciertas tareas. Creo que ésa es la línea; pero en este momento lo que ha de hacerse ha de hacerse por acuerdo y, desde el punto de vista del Gobierno, mantener en este punto



mucho la neutralidad, por cuanto estamos hablando de una materia muy sensible y siempre con el control de los órganos correspondientes.

Sobre la reunión del Consejo, hemos hecho un Consejo, como han visto ustedes, bastante ágil, entre otras cosas, porque ustedes también nos lo han pedido, porque ahora hay las Medallas al Mérito al Trabajo, y hemos hecho un Consejo que en nada difiere de los que se han tenido con anterioridad.

¿Que qué lectura hacemos de esta breve Legislatura? Pues mire, nos hubiera gustado que no hubiera sido una legislatura breve y que hubiéramos podido llegar a un acuerdo con el principal partido de la oposición, que es el Partido Socialista. No ha podido ser, pero hemos seguido trabajando; hemos seguido, dentro de las funciones que nos da la Ley, llevando acuerdos y sacando adelante el país.

Yo creo que hay un elemento importante: fue bueno aprobar la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Llevamos cinco meses largos y, fíjense ustedes, sin esa Ley de Presupuestos Generales del Estado los problemas a los que se enfrentarían muchísimas instituciones, muchísimas organizaciones y muchísimos españoles. En su momento fue muy criticado por algunos partidos políticos, nosotros lo defendimos ampliamente.

Creemos que la normalidad institucional da estabilidad y da seriedad a lo que es un Estado, y la lectura es que las cosas hay que procurar hacerlas bien porque, cuando las haces bien, como la presentación de estos Presupuestos Generales del Estado, permite que el país continúe funcionando; con diferencias, porque no es un Gobierno investido, pero sí que podamos ir manteniendo un ritmo que asegure, hasta que se convoque el nuevo Gobierno, que seguimos impulsando la recuperación y la creación de empleo. Creo que los últimos datos que hemos conocido son datos positivos en esta línea y también esa Ley de Presupuestos Generales del Estado ha ayudado a que sigamos manteniendo ese ritmo de recuperación, y a seguir trabajando hasta la siguiente convocatoria y hasta que se constituya el nuevo Gobierno. Ya somos expertos en Gobiernos en funciones.

P.- Para la Vicepresidenta también, y en esta línea. El presidente del Gobierno en funciones comentó hace unos días que él prevé que a finales de julio esté formado el nuevo Gobierno. Yo quería saber si usted comparte ese optimismo



del presidente del Gobierno y qué les hace pensar que pueda ser así de rápido, comparado con esta última Legislatura, sobre todo después de escuchar al señor Sánchez, por ejemplo, que ha dicho que no querría tampoco un acuerdo después de las elecciones del 26 de junio.

Vicepresidenta.- Yo creo que tenemos que trabajar para ello. Me han preguntado hace un momento lo que es un Gobierno en funciones y hemos mantenido la estabilidad; pero creo que el 19 de julio es la fecha de constitución de las nuevas Cortes y que inmediatamente tendríamos que ser capaces de dotar a este país de un Gobierno investido. Yo creo que ése es un objetivo que tiene el presidente del Gobierno, que tiene el Partido Popular y yo me imagino que el resto de los partidos, también. Nadie lo entendería de otra manera.

Yo creo que ése es el punto de partida. ¿Qué después hay dificultades? Si ya partimos con que hay dificultades desde el primer momento, si no nos marcamos objetivos... Yo creo que debemos trabajar todos, y mucho, para que así sea. Si el señor Pedro Sánchez ha decidido seguir con el “no es no” en campaña electoral, es algo que también valorarán los españoles.

Me decía: balance de estos meses. Yo creo que también ha servido para que cada uno de los españoles sepa dónde está cada cual. Si me permite la expresión, aquí cada uno se ha retratado. Entonces, ahora los españoles el 26 de junio verán si ese retrato, si esa foto, les gusta, coincide con la imagen que tenían con anterioridad, cuando votaron el 20 de diciembre, y en qué está cada cual. Nosotros estamos en intentar constituir un Gobierno estable lo antes posible después de esas elecciones, como dice el Presidente.

P.- El presidente de la Generalitat les dijo que había entendido el mensaje, una vez que el Tribunal Constitucional dejó en suspenso la Ley de Viviendas Desocupadas y ahora dicen que buscarían alguna manera de, aunque esté suspendida, encontrar sitio. Me gustaría preguntarles si desde Cataluña se dijo que estaban a favor de hacer esas reuniones bilaterales antes de ir al Tribunal Constitucional y si piensan que estas reuniones con el señor Puigdemont y Junqueras no han servido para nada.

También me gustaría preguntarle al ministro de Asuntos Exteriores sobre la propuesta de PSOE y Podemos para que los españoles en el extranjero no



tengan que solicitar esta vez el voto rogado y sobre la exclusiva que ha dado OKDiario, que revela la investigación policial sobre un pago de Maduro a Pablo Iglesias en un paraíso fiscal.

Sr. García-Margallo.- A la primera pregunta sobre el voto rogado, desde el Ministerio de Asuntos Exteriores hemos tenido que lidiar en muchas campañas electorales con un obstáculo insalvable, que es lo que establece el régimen electoral. El voto rogado fue establecido por el Gobierno de Rodríguez Zapatero en una proposición cuyo ponente fue el señor Xuclá, ya que veo que usted conoce el tema de Cataluña. Se estableció también, por un acuerdo tácito, que la modificación de ese régimen que establecía el voto rogado debía responder a una iniciativa de los partidos de la oposición, cosa normal en una modificación de régimen electoral. Esa iniciativa no se ha producido y, por tanto, no hemos podido modificarlo.

Desde Asuntos Exteriores hemos hecho enormes esfuerzos para facilitar la participación de los españoles fuera, que se ha reducido a límites intolerables. Desde mi punto de vista, lo que hay que hacer en la nueva Legislatura es aumentar el voto presencial en los Consulados y facilitar el voto no presencial de aquellas personas que no estén cerca de los Consulados, utilizando las nuevas tecnologías, pero garantizando que no se pueden producir fraudes electorales.

Pero créame que quien más ha sufrido el régimen electoral inventado por otros, no modificado por otros, hemos sido nosotros y seguiremos haciendo un enorme esfuerzo; pero yo no puedo garantizar, vistas las dificultades que hay para ejercitar el voto rogado, que la participación sea excesiva. Vamos a hacer un enorme esfuerzo, como lo hemos hecho a lo largo de este tiempo; pero las dificultades son objetivas, son externas y tienen que ser afrontadas por un cambio legislativo, entiendo que a iniciativa de los partidos que entonces estén en la oposición. Por tanto, habrá que preguntárselo a ellos cuando estén en la oposición.

Sobre la otra pregunta, había un presidente de la República, que se llamaba Azaña, que decía que “si en España cada uno hablase sólo de lo que sabe, se haría un gran silencio nacional que favorecería la reflexión”. Y yo del tema que usted me pregunta no tengo ni la menor idea; por tanto, no voy a contestar.



Vicepresidenta.- La semana pasada había un punto que yo ponía de manifiesto y que me gustaría recordar en todo este planteamiento de la Generalitat de Cataluña respecto del Tribunal Constitucional.

El Tribunal Constitucional es el mecanismo previsto para resolver las divergencias que existen entre el Estado y Comunidades Autónomas, también Corporaciones Locales, o entre instituciones, sobre la interpretación de la Constitución y de las leyes. Es un recurso al que la Generalitat también ha acudido, y con frecuencia; de hecho, con más frecuencia que el propio Estado. En los últimos tiempos, la Generalitat ha llevado, por decirlo en la expresión que se utiliza vulgarmente, al Estado o al Gobierno en 51 ocasiones ante el Tribunal Constitucional, y el Gobierno, en 32. Es decir, yo lo que pediría es para todos un gran respeto institucional: si acudes al Tribunal... Por cierto, en ocasiones también les da bastante la razón, porque aquí no se pueden ganar todos los pleitos siempre. Si acudes al Tribunal Constitucional para que resuelva tus conflictos competenciales, tienes que aceptar, tanto cuanto te da la razón, como cuando te la quita. Esa es la manera normal de funcionar en democracia y de funcionar respecto a la Justicia.

En segundo lugar, me decía “ustedes dejaron en suspenso” la Ley que antes se llamaba de Pobreza Energética; ahora, como no hemos recurrido la parte de Pobreza Energética, la han cambiado de nombre, ¡fíjense ustedes! Se conocía como la Ley de Pobreza Energética y ahora es la Ley... Tiene ya nombres variados. La parte de Pobreza Energética no está recurrida y no está recurrida porque nosotros analizamos muy bien, y con la ayuda inestimable del Consejo de Estado, qué puntos pueden ser contrarios al principio de igualdad de los españoles o al reparto competencial entre Estado y Comunidades Autónomas.

Por tanto, esa parte no se ha recurrido y de la otra parte se han recurrido una serie de preceptos que han quedado, indudablemente, en suspenso. Y dice la Generalitat: “vamos a llevar otra ley”. Bien, yo les invito a que analicen cómo el Tribunal Constitucional en numerosas ocasiones les da a las Comunidades Autónomas la vía para hacer una regulación que sea plenamente constitucional. Les pongo un último ejemplo: una sentencia del Tribunal Constitucional, aprobada hace escasas fechas, sobre un asunto, creo que el “fracking”, en el que el ponente, el señor Martínez Vares, señalaba: “si esto se hubiera hecho de esta manera, este precepto podía haber sido constitucional”. Es decir, la Generalitat tiene días para aprobar normativa de apoyo plenamente



constitucional y, es más, el propio Tribunal Constitucional en numerosas ocasiones le señala cómo puede hacerlo, con lo que...

Segunda cuestión, hay una cosa que puede hacer, porque no es sólo aprobar leyes. Esa Ley, esa parte de Pobreza Energética, reclama un desarrollo reglamentario para ponerse en vigor y yo pregunto: ¿a qué estamos? ¿A que se pueda aplicar esa Ley en lo que pueda beneficiar a los ciudadanos mediante ese desarrollo reglamentario --la Ley en esa parte no está suspendida-- y la aplicación de fondos correspondientes, que es lo que, por otro lado, están reclamando los Ayuntamientos en Cataluña, o a continuar con la dinámica de si el Gobierno o el Tribunal Constitucional...?

Pueden aprobar leyes dentro del marco constitucional, siguiendo, por otro lado, los parámetros que marca el Tribunal Constitucional, y, si las nuevas leyes que aprueben cumplen ese ámbito, perfecto. Y, segundo, en lo que no está recurrido pueden también dedicar sus energías a desarrollo reglamentario o a la constitución de los fondos económicos que permitan llevarlo a cabo.

Entonces, si el objetivo es ayudar a las personas que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad, yo a lo que invito es a que se desarrolle, en la parte que no está suspendida, y en la de Pobreza Energética no está recurrido nada, esa norma y puedan poner en marcha esos mecanismos. El señor Puigdemont expresamente le habló al presidente del Gobierno de la parte de Pobreza Energética y a mí me habló el señor Junqueras de su preocupación de que se paralizaran fondos al respecto. Eso no está ni recurrido ni suspendido; por tanto, pueden aplicarlo.

Sobre la otra cuestión, si aprueban una ley que respete el reparto constitucional, indudablemente, este Gobierno no la recurrirá y el Tribunal Constitucional no tendrá por qué entrar a resolverla.

P.- Para el señor García-Margallo. Usted ha hablado de la Marca España y, recientemente, el Grupo Socialista en el Congreso le remitió a usted una batería de preguntas, preguntándole concretamente por dos Embajadas. La primera es en Brasil, donde parece que habría un ex consejero en una situación que sigue ejerciendo su cargo, a pesar de que parece que tiene algún proceso. Quería preguntarle si puede pronunciarse al respecto.



La otra Embajada me parece que es Panamá. El ex escolta de Aznar parece que fue contratado para ejercer un puesto cuando ese puesto todavía no había sido creado. ¿Usted se puede pronunciar al respecto?

Sr. García-Margallo.- En Brasil, el conflicto trae causa de un presunto --insisto, presunto-- homicidio de una mujer casada a manos de un ciudadano que ocupaba un puesto en aquel momento. España podría haber argumentado lo que se llama la inmunidad de jurisdicción, es decir, que se hubiese juzgado en España. Nos pareció que, dada la naturaleza especialmente odiosa del presunto crimen, era conveniente que se juzgase en Brasil. Lo que sí hicimos es recabar la inmunidad de ejecución; es decir, que, en el supuesto de que hubiese una condena dictada por los tribunales brasileños, la condena se hiciese en España. Y en eso estamos. Para mantener la inmunidad de ejecución es necesario que tenga algún tipo de protección de inmunidad diplomática y eso es lo que hemos hecho, insisto.

La decisión importante, que es rara en diplomacia, es no reclamar la inmunidad de jurisdicción, pero sí la inmunidad de ejecución.

Y sobre el tema de Panamá, lo lamento, pero no tengo conocimiento de ese tema; pero lo preguntaré y, si usted me da su correo, le daré la contestación de forma inmediata.

Vicepresidenta.- Muchas gracias.